

# Economía del Cuidado: Del reconocimiento a la redistribución. Retos de la política pública

---

ANGELA MARIA ROBLEDO GOMEZ.

PSICOLOGA Y MAGISTER EN POLITICA SOCIAL.

REPRESENTANTE A LA CAMARA.

El enfoque que inspira el presente texto es el de Nancy Fraser, aquel que supone que las políticas de redistribución y las de reconocimiento no son mutuamente excluyentes, sino que deben armonizarse para lograr realmente justicia social e inclusión . Fraser afirma “una política que pretenda combatir la exclusión social debe combinar una política de redistribución, con una política de reconocimiento”<sup>1</sup> .

En su conferencia dictada en Santiago de Compostela, la profesora Fraser plantea lo siguiente:

Las reivindicaciones de justicia social parecen dividirse en dos:

- Las políticas de redistribución: “reivindican una distribución más justa de bienes y recursos”-
- Las políticas de reconocimiento que afirman que el mundo será más viable cuando “... acepte las diferencias de un modo amistoso, en donde el asimilar las normas culturales dominantes o de la mayoría ya no tenga el precio de un respeto igualitario”.<sup>2</sup>

Estas dos posiciones, la primera más relacionada con la teoría social feminista y la segunda con los llamados estudios culturales feministas, se han asumido tradicionalmente como antagónicas o mutuamente excluyentes. La tesis de Fraser es que no lo son: “La justicia

---

<sup>1</sup> Fraser, N. (2003)“Redistribución, reconocimiento y exclusión social”. En: *Inclusión social y nuevas ciudadanías*. Departamento Administrativo de Bienestar Social. DABS & Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. p.56

<sup>2</sup> Fraser, N. Conferencia impartida en el Congreso Internacional celebrado en Santiago de Compostela. Junio de 1996. Organización Rita Radl Philipp y Ma. del Carmen García Negro. P.1

actual requiere tanto de la redistribución como del reconocimiento, ya que ninguna de las dos vías por sí sola es suficiente”. El reto es combinarlas: “Se trata de inventar un concepto *^bivalente^* de la justicia que logre reconciliar las reivindicaciones que defienden la igualdad social con las que defienden el reconocimiento de la diferencia. En la praxis se trata de inventar una orientación política programada que incorpore lo mejor de la política de redistribución y lo mejor de la política de reconocimiento. [Se trata entonces] de integrar las políticas culturales de reconocimiento con las políticas sociales de redistribución”<sup>3</sup>

La tesis central de la ponencia es entonces mostrar cómo la economía del cuidado, interpela el discurso tradicional del desarrollo y puede ser uno de los fundamentos más significativos para la política de inclusión social, donde el reconocimiento y la redistribución confluyen se complementen y contribuyan a la transformación cultural de los roles tradicionalmente considerados como femeninos y masculinos.

### Asomos y Retos: la importancia del feminismo en la economía del cuidado

La consolidación de la división sexual del trabajo en las sociedades modernas, llevó no sólo a la expulsión sistemática de la mujer de las esferas de lo público y su confinamiento en lo doméstico, sino también a la subordinación de lo doméstico desde las esferas de lo público dominadas material y simbólicamente por los hombres. Dicha división feminizó así lo doméstico y masculinizó lo público, logrando la desvalorización de todo trabajo realizado en lo doméstico. Es así, como hoy en día, después de distintos procesos de modernización, el trabajo de cuidado en sus distintas expresiones, continúa siendo una extensión del trabajo femenino doméstico, una extensión desvalorizada por el orden de dominación del género. En palabras de Carmenza Saldías: “La creencia de que hay unos trabajos para hombres y otros trabajos para mujeres constituye una de las más injustas divisiones del trabajo que haya conocido la humanidad”<sup>4</sup>

No sólo el trabajo de cuidado de madres, amas de casa y trabajadoras domésticas en los hogares continúa sin mayor reconocimiento, igual sucede con el trabajo remunerado en los servicios de cuidado desempeñado mayoritariamente por mujeres. Esto ha llevado a que desde el último tercio del siglo anterior, se haya librado una lucha constante por parte de muchas mujeres para lograr el reconocimiento de este trabajo que hoy se valora como una fuerza ética y social, bajo el concepto de **trabajo de cuidado**, que busca ser

---

<sup>3</sup> Ibidem. P.2

<sup>4</sup> Saldías, C (2003) *El reconocimiento de la productividad doméstica*. En: *Inclusión Social y Nuevas Ciudadanías*. Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito –DABS-. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. Pag.75.

también reconocido como un aporte a los procesos de desarrollo de nuestras sociedades contemporáneas.

Recordemos que en las sociedades industriales sólo se designaba como trabajo, las actividades remuneradas, que se adelantaban en la jornada comprendida en un horario pactado dentro de un contrato. Al ampliar el concepto de trabajo no sólo a las actividades remuneradas, sino aquellas relacionadas con las que se realizan en el ámbito doméstico, ambiental, entre otros, se crea la necesidad de recuperar el carácter político de la economía y de evaluar críticamente la división social y sexual del trabajo.

Desde los años 70 se empieza a hacer visible desde el feminismo liberal, cómo el concepto de trabajo asalariado y el de desarrollo económico, había ocultado sistemáticamente la contribución de las mujeres a la sociedad, desconocimiento no sólo del valor del trabajo doméstico, sino también de los aportes a la economía hechos por las mujeres que trabajaban en el sector rural: campesinas, indígenas, afro. Estas primeras críticas plantearon la necesidad de luchar por una mayor participación e inserción de la mujer en el trabajo productivo remunerado y de su participación en programas que facilitaran dicha inserción. En esta concepción retomando de nuevo a Fraser, se pretende lograr la equidad de género, mediante la promoción del empleo femenino: mantenerse y mantener a sus familias, con su salario, era su objetivo. Las propuestas buscaron universalizar el rol de “proveedor”, buscando asemejar el rol de la mujer al del ciudadano-trabajador, modelo que denomina **Proveedor Universal**. Este modelo implica no sólo mejorar la posición de la mujer, generar un salario para un empleo digno con seguridad social y la oferta en el marco de políticas macroeconómicas de generación de empleo.<sup>5</sup> Además de esta implicación de orden macroeconómico, señala un supuesto que no se cumplió, el que las obligaciones domésticas de las mujeres pudieran trasladarse al mercado o al Estado, lo cual nunca ocurrió. Las mujeres continuaron asumiendo las distintas responsabilidades.

En los años 80s algunas de las teorías feministas centran sus análisis no sólo en los problemas generados por la doble y triple jornada que desempeñan las mujeres, sino también en el impacto que las políticas macroeconómicas que se adelantan en el llamado mundo en desarrollo, especialmente las políticas de ajuste estructural ante los problemas de la deuda y las crisis cambiarias, las cuales contienen un claro sesgo de género, en la medida en que sus mayores costos sociales y económicos, se trasladan al trabajo no remunerado de millones de mujeres. Los economistas de la época, como muchos de los de hoy, parten de suponer que los objetivos e instrumentos de política

---

<sup>5</sup> Fraser, Nancy (1997) *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*. Siglo del Hombre editores. Universidad de los Andes. Bogotá. Pag 73-75

macroeconómica son neutrales en términos de género. No obstante estudios adelantados en la década de los 80 y los 90, develan este sesgo de género y su impacto en los procesos de feminización extendida de la pobreza. La precarización de los servicios propios del Estado Bienestar y en nuestros países la disminución de tamaño del Estado y la mercantilización de los llamados derechos sociales como son: salud, educación, nutrición, entre otros, ha afectado en especial el ámbito de responsabilidades y las cargas de trabajo sobre las mujeres. Según documento del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD de 1995, “la carga de trabajo total de las mujeres excede el trabajo hecho por los hombres en la economía mundial”.<sup>6</sup>

Es en el marco de las denominadas teorías de la diferencia donde ubica la profesora Fraser el modelo de **Paridad del Cuidador**. Esta propuesta surge como una alternativa al modelo del Proveedor Universal y pretende generar la equidad de género, mediante el apoyo y reconocimiento al trabajo informal de cuidado. Las actividades propias de las tareas domésticas buscan ponerse al mismo nivel de las del proveedor universal, de tal forma que hombres y mujeres disfruten de niveles similares de dignidad y bienestar. Dicho modelo busca combinar el empleo formal con el trabajo de cuidado, sin embargo cómo lo demuestra Fraser, en esta propuesta el rol del proveedor, continúa siendo fundamentalmente masculino y el de cuidado prioritariamente femenino, la diferencia económica entre estos dos roles, sigue siendo significativa. El modelo cuyo fundamento podría estar más cerca está de los feminismos de la diferencia, tampoco logra producir una verdadera transformación de los roles tradicionales asumidos por hombres y mujeres, pues termina consolidando mercados laborales diferentes entre proveedores y cuidadores. Al reforzar la asociación de la actividad de cuidado con lo femenino, se convierte también en un obstáculo para que las mujeres puedan participar en otras esferas de la vida como la política y la sociedad civil.

### ¿La economía del cuidado, una senda hacia el Cuidador Universal?

La profesora Fraser introduce el modelo del Cuidador Universal señalando que el modelo del Proveedor Universal busca la igualdad a través de que las mujeres nos asemejemos a los hombres. El modelo de Paridad del Cuidador, si bien reconoce las diferencias de roles de Proveedor y de Cuidador, deja intactos los roles de hombres y mujeres, creando espacios laborales claramente diferenciados. El tercer modelo el del Cuidador Universal busca inducir a los hombres a “asemejarse más a lo que la mayoría de las mujeres son actualmente, es decir personas que básicamente realizan trabajos de cuidado”<sup>7</sup>, muchas

---

<sup>6</sup> Cagatay, Nilufer (1998) *Incorporación de género en la Macroeconomía* Cap. I En: *Macroeconomía, Género y Estado*, Departamento Nacional de Planeación, Tercer Mundo Editores, Bogotá, Pág. 6, pie de página 7.

<sup>7</sup> Fraser, N. *Ibidem*. Pág. 90.

mujeres hoy en día combinan la actividad de proveedoras y de cuidadoras, con grandes esfuerzos. La propuesta del **Cuidador Universal**, implicaría que los hombres asumieran una proporción justa de trabajos de cuidado, lo cual ayudaría a la redistribución del tiempo libre para mujeres y hombres, significaría una mayor valoración de los trabajos de cuidado y una mejor posibilidad de combinar el trabajo de proveedor-proveedora con los trabajos de cuidador-cuidadora. Contribuiría a sí a de-construir la oposición proveedor-cuidador.

Considero que esto es lo que de alguna manera se propone desde la Economía de Cuidado, se trata no sólo de reconocer el aporte económico de todas las formas de trabajo **remunerado** que se realizan dentro del mercado, y del trabajo **no remunerado** o reproductivas, como las actividades de cuidado y desarrollo de las personas, sino de transformar la división sexual del trabajo y las valoraciones que se han construido en torno a éstas. Ello se constituye en una condición fundamental para avanzar en el logro de la equidad de género, al visibilizar la verdadera contribución que realizan las mujeres al bienestar y al desarrollo tanto social como económico de un país. Es este trabajo, desempeñado mayoritariamente por las mujeres, quienes asumen la responsabilidad del cuidado de niños, niñas, enfermos, ancianos, las actividades de “pan-coger”, sin recibir contraprestación alguna a cambio, lo que configura una clara injusticia social y una práctica de distribución desigual de cargas de trabajo entre hombres y mujeres, lo cual acentúa las relaciones asimétricas de poder social y de género

Como lo señalan Dudhir Anand y Amartya Sen (1995), citados por Elsa Gómez Gómez:

*“...más allá de examinar la situación de ventaja o desventaja de mujeres y hombres, es esencial analizar para cada sexo, el contraste entre esfuerzos y compensaciones. Este contraste es esencial para una mejor comprensión de la injusticia de género en el mundo contemporáneo.*

*La naturaleza altamente demandante de los esfuerzos y las contribuciones de las mujeres, sin recompensas proporcionales, es un tema particularmente importante de identificar y explorar”<sup>8</sup>*

Se trata entonces, de propiciar un significativo cambio cultural, político y económico que poco a poco han venido siendo enunciados en escenarios, como los siguientes:

---

<sup>8</sup> Gómez, G. Elsa. Cap. I “La valoración del trabajo no remunerado: una estrategia clave para la política de igualdad de género”, En: “La Economía Invisible y las desigualdades de género. La importancia de medir y valorar el trabajo no remunerado”, Washington, OPS, CEPAL, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008, Pág. 3.

- Las acciones estratégicas de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de 1994 y en la Plataforma de Acción para la Igualdad, la Paz y Desarrollo de la Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en **Beijing en 1995**.
- La **Organización Panamericana de la Salud - OPS (2005)**, pidió a los países miembros, para que en las cuentas nacionales de salud, incluyeran indicadores del valor del tiempo no remunerado y relacionaran estos indicadores, con el gasto total del sistema de atención sanitaria.
- El **Consenso de Quito (2007)**, en este escenario, se reconoció el valor social y económico del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, del trabajo de cuidado como un asunto público que compete a los Estados, gobiernos locales, organizaciones, empresas y familias. También se reconoció la necesidad de promover la responsabilidad compartida de mujeres y hombres en el ámbito familiar. De igual manera se planteó la necesidad de darle visibilidad y contabilizar su aporte a las economías nacionales y a la cohesión de nuestras sociedades. Se estableció reconocer la significativa contribución de las mujeres: a la economía en sus dimensiones productiva y reproductiva; al desarrollo de las múltiples estrategias que han adelantado para enfrentar la pobreza, y a la preservación de los conocimientos y las prácticas fundamentales para el sostenimiento de la vida, especialmente para la seguridad y soberanía alimentaria y la salud. Por todo lo anterior, el Consenso de Quito y todos los países integrantes de la región se comprometieron a adoptar *“medidas en todas las esferas de la vida democrática institucional y, en particular, en los ámbitos económico y social, incluidas medidas legislativas y reformas institucionales, para **garantizar el reconocimiento del trabajo no remunerado** y su aporte al bienestar de las familias y al desarrollo económico de los países, y promover su inclusión en las cuentas nacionales”* y como consecuencia de ello *“Desarrollar instrumentos de medición periódica del trabajo no remunerado que realizan las mujeres y hombres, especialmente encuestas de uso del tiempo para hacerlo visible y reconocer su valor, incorporar sus resultados al sistema de cuentas nacionales y diseñar políticas económicas.”* (el subrayado es nuestro)<sup>9</sup>
- Por su parte desde la Cepal se ha venido insistiendo en que el desconocimiento del trabajo de cuidado no remunerado y la desvalorización social del trabajo remunerado de cuidado en la prestación de muchos servicios, ha reflejado la

---

<sup>9</sup> Consenso de Quito (2007)

persistencia en la economía de un enfoque androcéntrico<sup>10</sup> que fundamenta las bases de los conceptos económicos de la contabilidad nacional y de las estadísticas económicas de los países (Cepal, 2008). De esta manera, la visibilización, valoración y cuantificación del trabajo de cuidado no remunerado de las mujeres es un paso fundamental para el logro de una política pública que busque principios de equidad, y la obligación de incluirlo en las estadísticas de los países, es un primer paso hacia la senda de la redistribución y del reconocimiento.

El desarrollo de las Encuestas adelantadas en países como Bolivia, Ecuador, Uruguay, Guatemala, Nicaragua y México dan cuenta de los avances que se han logrado en la cuantificación de ese trabajo invisible para la sociedad y en la imperiosa necesidad de diseñar políticas públicas.

## **Economía del cuidado en Colombia**

Colombia, no podía quedarse atrás, gracias a la persistencia y los esfuerzos adelantados por las Senadoras Cecilia López y Gloria Inés Ramírez, hoy contamos con la ley 1413 del 11 de noviembre de 2010 por medio de la cual se incluye la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el propósito de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y, constituirse, en una herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas. Así, este “trabajo no pago realizado en la esfera doméstica que mantiene la fuerza de trabajo actual, levanta la futura y cuida la envejecida”<sup>11</sup> con su cuantificación, permitirá mostrar cómo aporta y da soporte al desarrollo e incide en las grandes decisiones económicas.

## **Una ley que interpela un modelo**

La ley 1413 es una ley que interpela un modelo de sociedad. Nos invita a repensar la forma de vida de las ciudadanas y los ciudadanos en el espacio público y el privado. A repensar la doble y triple jornada de las mujeres; los roles tradicionales de proveedores-proveedoras y cuidadoras-cuidadores; las prioridades sociales, culturales y económicas de una sociedad en torno al cuidado de la vida y su sostenibilidad. Nos invita a reflexionar

---

<sup>10</sup> La palabra Androcentrismo proviene del griego Andros (Hombre) y define la mirada masculina en el centro del Universo, como medida de todas las cosas y representación global de la humanidad, ocultando otras realidades, entre ellas la de la mujer.

<sup>11</sup> Definición de Economía del Cuidado por Elsa Gómez Gómez, en “*La economía invisible y las desigualdades de género*” CEPAL (2008)

sobre las políticas públicas en dos dimensiones la primera desde el ámbito de los hogares, porque al darle visibilidad al trabajo de cuidado, convoca a una transformación de los roles, a una distribución de las responsabilidades en el hogar. La segunda dimensión, en el ámbito de la distribución pública y socialización de las cargas del trabajo de cuidado con una mayor y mejor prestación de servicios públicos de cuidado y la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

En la primera dimensión, la experiencia adelantada en Uruguay nos enseña que es indispensable realizar “Un análisis de las diferentes configuraciones posibles para resolver el reparto del trabajo familiar, sus aspectos económicos y financieros, su incidencia sobre la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el plano laboral y doméstico”. En esta dimensión se trata ante todo de un cambio en los usos de los tiempos y, por lo tanto, en las condiciones de los mercados de trabajo para que faciliten, por parte de los hombres, el asumir en pie de igualdad las responsabilidades de cuidado en el hogar. Se trata de superar el modelo en que el cuidado de la infancia y del hogar es ante todo una responsabilidad femenina o, en el mejor de los casos, en que los hombres “ayudan” o le “colaboran” a la mujer. La sociedad debe orientar y facilitar un cambio cultural donde los hombres sean plenos responsables en el uso de su tiempo con el cuidado.

Para esto se requiere, entre otros aspectos, revertir la exacerbación de la división sexual del trabajo que se ha presentado en la última década con la flexibilización del trabajo, que llevó a ampliar las jornadas de los hombres y disminuir la de las mujeres en el trabajo remunerado. La vinculación masiva de mujeres a trabajos de medio tiempo, a contratos de prestación de servicios, a horarios diversos, es la forma como se ha “conciliado” la doble jornada laboral de las mujeres concentrando aún más el trabajo de cuidado en ellas.

La segunda dimensión, íntimamente ligada con la anterior, se relaciona con la política social que de una u otra forma impacta en mayor o menor medida las “cargas” de trabajo de cuidado que asumen las mujeres y los miembros del hogar en la reproducción del núcleo familiar. Se requiere de políticas de infancia y adolescencia como: la ampliación del cuidado en la primera infancia, la universalización de la educación preescolar, el logro de la jornada única en la educación primaria y secundaria, constituyen sin duda el principal elemento socializador del trabajo de cuidado. De igual manera el fortalecimiento de las políticas de salud, dado que su mercantilización y precariedad en sus servicios, ha implicado el que las mujeres hayan tenido que asumir el cuidado de las y los enfermos en el hogar. En tercer lugar, se encuentra la política de infraestructura urbana y de vivienda, que facilite a todos los nuevos hogares las condiciones necesarias para la crianza, con los servicios públicos domiciliarios básicos, con la universalización de los servicios de gas y de



agua como derechos básicos. En esta última cabría, por ejemplo, una política de abaratamiento y dotación de electrodomésticos para el trabajo de cuidado en los hogares, que puede también jugar un papel importante en garantizar en los hogares más pobres una lavadora, una nevera, una licuadora y una estufa. En cada crisis y a todo momento el gobierno y los medios promueven la industria automotriz y el comercio importado de automóviles como mecanismo de reactivación, que nos ha generado grandes costos y dilemas en la movilidad y en los patrones de desarrollo sostenible en las ciudades. Poco se ha pensado en el sector de electrodomésticos como mecanismo económico, pero especialmente social, que le permita aliviar la vida a muchas mujeres cuya única energía para el aseo en los hogares son sus propias manos, en un país que cuenta ya con una cobertura prácticamente universal de energía eléctrica.

## **¿A qué retos nos enfrentamos?**

La puesta en marcha de la Encuesta del Uso del Tiempo -EUT-, con todas las implicaciones que hemos venido conociendo el día de hoy, por parte del Departamento Nacional de Estadísticas DANE, lo que nos cuestiona es el modelo de desarrollo como un todo. Esto no es sorprendente, pues de lo que se trata es de considerar el valor agregado por el trabajo no remunerado, realizado por parte de cerca de la mitad de la población colombiana. Puede que en términos de mercado este no duplique sustancialmente el valor del PIB, pero su valoración es sustancial para el Desarrollo Humano de las nuevas generaciones. El gran dilema del desarrollo actual es que justamente el trabajo que le dedicamos a la etapa más importante de las personas, la infancia, la adolescencia, la vejez y al cuidado de las personas mismas, ha sido el trabajo menos valorado en Colombia.

El cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1413 por parte del DANE, deberá abrir las puertas para el fortalecimiento de las políticas de equidad de género, como una de las exigencias, para el logro de las Metas de Desarrollo del Milenio. La valoración del trabajo de la economía del cuidado deberá a su vez incidir en políticas públicas que respondan a una mayor equidad y autonomía para las mujeres, como lo evidencian los distintos países del mundo que ya lo han cuantificado:

“...el trabajo no remunerado contribuye al bienestar y desarrollo de capacidades humanas y al crecimiento económico de largo plazo, congrega el mayor número de horas de trabajo que podría representar más de la mitad del PIB. Dichas estadísticas indican además que las mujeres realizan la mayor parte de este trabajo y que, cuando se suman el trabajo

remunerado y el no remunerado, las mujeres trabajan jornadas más largas que los hombres”<sup>12</sup>.

## Planteamientos de política pública:

Como un aporte claro a la formulación de políticas públicas donde confluyan la redistribución y el reconocimiento, comparto la propuesta consignada en el documento de la CEPAL - *La Economía Invisible y las desigualdades de género* (2008), sobre ampliar el concepto de población económicamente activa - PEA - para así incluir el trabajo no remunerado.

La OIT define la PEA como “las personas de ambos sexos que constituyen la mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios (entre 15 y 64 años). Dentro de ella se distinguen los ocupados, que son aquellos que trabajan y reciben algún tipo de pago por sus tareas, y los desocupados, que son los que no tienen un empleo pero lo buscan o están a la expectativa de alguno”.<sup>13</sup>

La población económicamente inactiva, PEI, es la que no recibe regularmente algún tipo de remuneración. Puede tratarse de inactivos, de pasivos transitorios (los jóvenes estudiantes), o de pasivos definitivos (los ancianos). Entre los inactivos se incluyen, entre otros, **las amas de casa**, los niños, los religiosos, los presidiarios y los jubilados.

Estas definiciones excluyen como trabajo las actividades no remuneradas por encontrarse por fuera del mercado. Ahora bien, con la estimación de los aportes en términos económicos que se van a lograr con la aplicación de la Encuesta de Uso del Tiempo-EUT-para Colombia, se podrán medir: las actividades de organización, distribución y supervisión de tareas domésticas; la preparación de alimentos, limpieza y mantenimiento de vivienda y enseres; la limpieza y mantenimiento del vestido; el cuidado, formación e instrucción de los niños; el cuidado de ancianos y enfermos; la realización de compras, pagos o trámites relacionados con el hogar; las reparaciones al interior del hogar y servicios a la comunidad y, ayudas no pagadas a otros hogares de parientes, amigos y vecinos, entre otras actividades. Me pregunto ¿no será necesario ajustar estas definiciones de PEA y PEI?

Dadas las implicaciones que tendría un cambio en la definición de los conceptos y variables que las estadísticas laborales han creado en los últimos cuarenta años, es

---

<sup>12</sup> En “*La Economía Invisible y las desigualdades de género*” CEPAL (2008), Gómez, Elsa, “*La Valoración del trabajo remunerado: La estrategia clave para la política de igualdad de género*”, p. 10

<sup>13</sup> Tomada de la página de internet de la OIT, consultada el 29 de Agosto 2011

necesario proponer alternativas que permitan introducir los cambios y facilitar las continuidades necesarias. En este sentido, Javier Pineda, profesor del CIDER de la Universidad de los Andes, propone cambiar la denominación de las definiciones de PEA y PEI, por denominaciones más incluyentes, pero que conserven el mismo contenido, lo cual evitaría el colapso de los indicadores que se han construidos sobre ellas.

- La PEA podría denominarse *Población que participa activamente en el mercado remunerado de bienes y servicios* **PAMER**, de tal manera que lo que la distingue no es entre el trabajo y el no trabajo, sino entre lo remunerado y lo no remunerado.
- De la misma manera la PEI pasaría a denominarse *Población que no participa activamente en el mercado remunerado de bienes y servicios* **NOPAMER**, de tal suerte que puede incluir personas que trabajan pero no reciben un reconocimiento en el mercado o una remuneración a cambio.

Estas definiciones, incorporan lo que los estudios del trabajo en América Latina, en los últimos veinte años, han denominado el Concepto Ampliado del Trabajo (De la Garza 2010; Arango, 2011). Es decir, un concepto de trabajo que no se centra o privilegia el trabajo asalariado, transformador de materias primas y de gran empresa, representado por el obrero industrial de la organización fordista de la producción, sino un concepto de trabajo que incorpora las múltiples formas tangibles e intangibles, remuneradas y no, que afloraron con el crecimiento del sector servicios en la últimas tres décadas y los múltiples sujetos, lugares y formas de producción. Dentro de ellos el trabajo de cuidado ocupa un lugar central dado su alto componente subjetivo y su valoración en las sociedades del conocimiento y de crisis de desarrollo humano.

La Población Ocupada o trabajadora no se constituiría exclusivamente por una parte de la **PAMER** (o lo que era la PEA), sino de gran parte de la **PAMER** y de una parte de la **NOPAMER**, constituida precisamente por aquellas personas que trabajan sin ser remuneradas, especialmente las amas de casa. Aquí se podría incluir la categoría de Trabajadores Familiares no Remunerados, que actualmente se encuentran incluidos en la PEA, por el sólo hecho de participar de una unidad económico familiar que produce para el mercado. La diferencia entre esta unidad y el hogar como unidad productiva desaparece, logrando incorporar una vieja demanda de las mujeres y de la economía feminista.

Por su parte, los indicadores tradicionales del mercado laboral se ajustarían conforme a esta nueva composición de la población ocupada. Por ejemplo, la tasa de desempleo no variaría porque en este caso serían los y las desempleados-as sobre la PAMER. Estos

cambios de denominación constituyen una labor necesaria como parte del reconocimiento del trabajo de cuidado que la nueva Encuesta nos va a valorar.

Concluyo, entonces, con una reflexión que sugiere la ley de la economía del cuidado, articulando el enfoque de Nancy Fraser y el enfoque de cultura ciudadana.

A partir del enfoque de cultura ciudadana y la apuesta de Nancy Fraser de integrar reconocimiento con redistribución y representación es posible sugerir la siguiente propuesta: articular políticas sociales, económicas y culturales con el fin de generar justicia social e inclusión. Economía y cultura armonizadas en torno a darle visibilidad al trabajo de cuidado y a reconocer su valor dentro de las alternativas para nuestro desarrollo. En pocas palabras significaría en el ámbito de lo cotidiano, más hombres que asumen y valoran su rol de “cuidadores universales”.

Para lograr dicho objetivo, se requeriría, potenciar el desarrollo de la ley de Economía del cuidado, buscando armonizar regulación legal, auto regulación moral y regulación social, con el fin de que la activación de estos tres dispositivos: ley, moral y cultura, propicien aumentar la valoración sobre el trabajo de cuidado.

En otras palabras, se incorpora la inclusión social a la cultura ciudadana y se introduce cultura ciudadana a la justicia social. El punto crítico sería tener claro el objetivo y la estrategia de la política pública.

La invitación final es acudir a la imaginación para de-construir el discurso del desarrollo, los sistemas de poder que han regulado tanto la división sexual del trabajo entre hombres y mujeres, como sus formas de representación, para aportar a la conformación de un mundo más justo y equitativo.

### **Bibliografía:**

CEPAL (2008) *“La Economía Invisible y las desigualdades de género”*

Consenso de Quito 2007

Aguilar, Rosario (2009), *“Las bases invisibles del bienestar social. El trabajo no remunerado en Uruguay”*, Unifem, Doble dic. Editores, Montevideo.

Arango, Luz y Molinier, Pascale (compiladoras) (2011) *El trabajo y la ética del Cuidado*, Universidad Nacional de Colombia, La Carreta Editores EU. Bogotá

Fraser, Nancy. (2003) *“Redistribución, reconocimiento y exclusión social”*. En: *Inclusión social y nuevas ciudadanías*. Departamento Administrativo de Bienestar Social DABS & Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Fraser, Nancy (1997) *Iustitia Interrupta*. Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”. Siglo del Hombre editores. Universidad de los Andes. Bogotá.

Cagatay, Nilufer (1998) *Incorporación de género en la Macroeconomía* Cap. I En: *Macroeconomía, Género y Estado*, Departamento Nacional de Planeación, Tercer Mundo Editores, Bogotá, Pag.

Saldías, Carmenza. (2003) *“El reconocimiento de la productividad doméstica: un paso hacía la inclusión”*. En: *Inclusión social y nuevas ciudadanías*. Dabs & Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá

BOGOTÁ, SEP 7 DE 2003.